



RESOLUCION No. 559 -

Por medio de la cual se aclara la Resolución No. 4497 de fecha 30/12/2016

LA SECRETARIA DE EDUCACION DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA

En ejercicio de las facultades que le confiere el Artículo 56 de la Ley 962 de 2005 y el Decreto 2831 de 2005
y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución No. 4497 de fecha 30/12/2016, se le reconoció la Pensión de Invalidez, a la docente LUZ MARINA QUIROGA DIAZ, identificada con cédula de ciudadanía número 63.502.824, expedida en Bucaramanga.

Que la anterior resolución se encuentra ejecutoriada.

Que mediante escrito de fecha 10/02/2017, con radicado interno No. 20170170173421 y recibido en la Secretaría de Educación el día 23/02/2017, con radicado No. 2016060034762-1, la Fiduciaria la Previsora, solicita sea aclarado el acto administrativo 4497 en su Artículo primero, en cuanto a la fecha de efectividad de la Pensión de Invalidez.

De acuerdo a lo anterior se procedió a examinar la resolución No. 4497 de fecha 30/12/2016, y se constató que efectivamente se incurrió en error, al no enunciar la fecha de efectividad de la Pensión.

En mérito de lo expuesto, la Secretaria de Educación del Departamento de Arauca, Sin más consideraciones,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Aclarar la Resolución No. 4497 de fecha 30/12/2016, en el sentido de aclarar la fecha de efectividad de la Pensión de Jubilación, correspondiente a la docente LUZ MARINA QUIROGA DÍAZ identificada con cédula de ciudadanía número 63.502.824, la cual es a partir del 01/02/2017.

ARTICULO SEGUNDO: Los demás apartes y Artículos de la resolución No. 4497 de fecha 30/12/2016, no sufren modificación alguna, por lo tanto deben dárseles estricto cumplimiento.

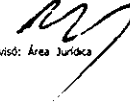
ARTICULO TERCERO: Adjuntar copia de esta resolución a la resolución 4497 de fecha 30/12/2016, para todos los efectos legales.

NOTIFIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Arauca, a los 17 - MAR 2017


GLADYS YOLANDA MONTES OVALLES
Secretario de Educación Departamental


Elaboró/digitó: Romero Ángel
Técnico Operativo


Revisó: Área Jurídica